

30 SEP 2019

**“Por la cual se asignan las funciones de coordinación del  
Grupo de Gestión del Servicio”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
“MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y*

**CONSIDERANDO:**

*Que el numeral 14 del Artículo 1° de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, estableció como una de las funciones delegadas al Secretario General del ICETEX la de “Expedir el acto administrativo a través del cual se designe coordinador de los Grupos Internos de Trabajo.”*

*Que mediante Resolución No. 1017 del 22 de junio de 2016 se creó el Grupo de Gestión del Servicio, adscrito a la Oficina Comercial y de Mercadeo y mediante Resolución No. 0136 del 26 de enero de 2018 se designó al funcionario Manuel Alberto Lozano Carona para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Gestión del Servicio.*

*Que de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa de la Resolución 0136 del 26 de enero de 2018, el funcionario que ejerza las funciones de supervisión y coordinación del grupo interno de trabajo podrá ser rotado.*

*Que de acuerdo con el Artículo 15 del Decreto 1011 del 06 de junio de 2019, los servidores que tengan a su cargo la coordinación y supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante acto administrativo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sea titular, durante el tiempo que ejerza tales funciones, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*

*Que, mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo solicitó que la coordinación del Grupo de Servicio sea designada a la funcionaria Libia Esperanza Fonseca Marín.*

*En mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** *Dar por terminada la designación realizada al funcionario MANUEL ALBERTO LOZANO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.940.034, nombrado en provisionalidad en el cargo Analista Grado 02 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Gestión del Servicio.*

**ARTICULO 2°.** *Designar a la funcionaria LIBIA ESPERANZA FONSECA MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.207.089, nombrada en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Gestión del Servicio.*



RESOLUCIÓN No 1160

30 SEP 2019

**“Por la cual se asignan las funciones de coordinación del  
Grupo de Gestión del Servicio”**

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

30 SEP 2019

  
**MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano

Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora - Grupo de Talento Humano

Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor - Secretaría General

